GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
263	56212	31/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO KORTMANN MUÑOZ

RUT EMPRESA: 15277019-7

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: GUILLERMO DOLL

Nº: 2671

FONO: 64 268522

CIUDAD:

EMAIL@ ventas@transporteskortmann.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 15 Tara ▸ 20 PBT ▸ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	X REGIÓN	Destino ▸	X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	OSORNO	Destino ▸	CALBUCO
LOCALIDADES	Origen ▸	OSORNO	Destino ▸	CALBUCO

RUTA A RECORRER: 5 SUR,V 85

TOTAL DE K.M: 158 Fecha Aprox. Viaje: 31/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	3.5	Total ▸	3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.5	Carga ▸	1.5	Total ▸	3
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13.5	Carga ▸	13.5	Total ▸	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ KS7257 SemiRemolque ▸ JA9049 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	8.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	12	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRSANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 31/05/2011 FECHA HASTA ▸ 01/06/2011

MARISOL PEREZ PEIGNA
ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES
SOBREDIMENSION
VIALIDAD - OSORNO

MAURICIO LUCIC VALDERAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
JEFE PROVINCIAL (S)
Firma Jefe Depto. Pasaje
VIALIDAD OSORNO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011